

2008

Resumen de la actuación del Diputado José Carlos Cardoso



Este fin de año llega conjuntamente con el tramo final de un nuevo período de gobierno. Más allá de los balances personales, nos obliga a la reflexión colectiva sobre lo acontecido.

Hemos asistido a fenómenos que no sólo no están al alcance de las expectativas que la fuerza de gobierno generó entre sus votantes, sino que avasallan y desconocen a la representación legítima de quienes no la votaron.

Como nunca el Parlamento fue un mero trámite de las decisiones imperativas del Ejecutivo, menoscabándose su función legítima de control, así como la del propio Tribunal de Cuentas.

El esfuerzo contributivo de los uruguayos, financió el aumento del gasto público, la creación de cargos y las políticas sociales que dirigidas a los colectivos más vulnerables, lejos de contribuir a su desenvolvimiento autónomo, son fuente de clientelismo y dependencia del Estado.

Poco se hizo en materia de vivienda, ni se apostó a generar políticas para detener la migración, sobre todo de los más jóvenes, con lo cual el país va perdiendo no solo ese potencial, sino también la capacidad de recambio generacional.

El endeudamiento externo sólo cambió de manos, se corrieron los plazos para adelante, serán nuestros hijos y nietos los que carguen con este peso.

No se avanzó en materia de educación, siguen persistiendo los mismos problemas, ¿Dónde está la igualdad de oportunidades para los jóvenes que continúan desertando del sistema educativo? ¿qué se ha hecho por contener a los alumnos en ausencia de sus profesores? Han pasado

más de cuatro años y la UTU de Chuy sigue sin tener un destino cierto; siguen faltando textos, siguen existiendo déficit edilicios y grupos superpoblados. Estos son los problemas que afectan cotidianamente la vida de muchas familias. En tanto el gobierno- desconociendo el compromiso firmado con los líderes partidarios- pretende sustituir la Ley de Educación actual, producto del consenso político, por otra, que gestada a espaldas de los Partidos Políticos, ni siquiera cuenta con el apoyo de quienes participaron en el debate.

Este gobierno ha sido poco cauteloso en el gasto, no ha logrado contener el alza de los precios de la canasta familiar, ha impulsado una reforma tributaria que castiga a los trabajadores. Más aún, se han desaprovechado condiciones excepcionales, como lo son sin dudas, el crecimiento económico sostenido (producto de un contexto internacional favorable) y las mayorías parlamentarias, para promover políticas de desarrollo sustentable.

No obstante, es también tiempo de esperanzas, de mancomunar esfuerzos, de que asumamos todos la tarea conjunta de poner al país nuevamente en la senda del crecimiento. Para eso hemos trabajado y la población de Rocha sabe que puede contar con nuestro esfuerzo y dedicación.

A la hora de mirar hacia adelante nos encontrarán en primera fila, asumiendo el compromiso de quienes confían en nuestra labor.

Felicidades!!! Brindemos por un departamento y un país en el que podamos cumplir nuestros sueños.

José Carlos Cardoso

¿POR QUÉ EL PARTIDO NACIONAL RECHAZA EL PROYECTO DE LEY DE EDUCACIÓN?

Porque reclama el respeto de la legitimidad que la confirió el voto ciudadano.

El tema de la educación, más allá de los aspectos jurídicos y/o técnicos, requiere de una definición política. En un escenario democrático es a la ciudadanía que le corresponde decidir colectivamente el destino que habrá de tener nuestra educación.

Vivimos bajo un sistema de democracia representativa, lo cual significa no sólo que el imperio de la mayoría está limitado por los derechos de las minorías a ser tenidas en cuenta, sino también el ejercicio responsable de la representación que nos confiere el “voto ciudadano”.

El Partido Nacional históricamente asumió ese principio de “ejercicio responsable” del “poder” y de la “representación”, principio que el gobierno desconoció y avasalló en el curso del debate educativo, en el cual los Partidos Políticos de la oposición “no fueron convocados” como tales. La incorporación a ese debate de algunos actores de nuestra colectividad fue a título personal.

“Que no vengan con todo el paquete cerrado y digan que les votemos lo que necesita dos tercios. Esto es un juego político para la opinión pública”

El gran desafío para las sociedades democráticas es tomar decisiones colectivas dotadas de legitimidad política. ¿porqué?

Porque para la toma de *buenas decisiones*, cuyas consecuencias tengan un impacto positivo, no sólo cuenta la “legitimidad” sino también “la calidad” de las decisiones colectivas. Eso quiere decir que para que una decisión sea buena no sólo cuenta la regla de la mayoría, sino también la regla del mejor argumento.

Y eso es de lo que se está privando a la oposición.

El debate no es sólo la confrontación de ideas, sino también la oportunidad de argumentar y persuadir, de escuchar y ser escuchados. Esta perspectiva argumentativa

del funcionamiento democrático es lo que genera el efecto movilizador de la discusión democrática. La deliberación pública es la que brinda la oportunidad de que una idea sea sometida a la discusión en la que todos tengan la oportunidad de refutarla. Si la idea pasa esa prueba, habremos ido lo más lejos que somos capaces de ir por este camino.

Entonces la postura del Partido Nacional **no es una cuestión de “pasar cuentas”, sino un compromiso serio con el rol del Parlamento, al que este gobierno ha convertido en “un mero trámite”,** nuestro cuestionamiento es que con este trámite “sumario” se priva de una reflexión profunda y responsable que permita encontrar soluciones a los problemas reales de la educación en el Uruguay. Y por cierto este proyecto no los resuelve.

LOS PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN NO LOS RESUELVE ESTA LEY

El proyecto se detiene, y lo hace con lujo de detalles, en una reestructura de la burocracia educativa. El aparato burocrático educativo es revisado en este proyecto de ley para fortalecerlo, para aumentar la burocracia. Se dice que hay cambios relevantes en el nuevo sistema diseñado, pero nosotros decimos: "No, señor". ¿Cuál es el cambio relevante de la escuela, de la unidad básica, o del liceo? ¿Dónde aparece un cambio por el que uno pueda identificar que ingresaremos en el tiempo de una escuela nueva o un liceo nuevo?

• Crisis de confianza

¿Es una cuestión de recursos? No necesariamente. Es verdad que los recursos no siempre son suficientes, pero esto no es la causa, sino una parte del problema. La prueba es que en este período se han asignado más recursos y los problemas siguen intactos.

Pero además, antes hay que preguntarse si los uruguayos siguen valorando y teniendo el mismo grado de confianza en la educación pública que tuvieron en el pasado? El vuelco hacia la educación privada parece indicar que a la hora de hacer un esfuerzo económico, las familias piensan que es mejor hacerlo en una dirección diferente a la que proponen los defensores del modelo tradicional de la educación pública estatal, porque esta no resuelve las necesidades que impone la actualidad. Y lo llamativo es que hay estudios que indican que la mayor parte de la clientela de los institutos privados no es particularmente adinerada. **En suma estamos frente a una crisis de confianza.**

- **Oferta estática:**

“se ha producido una modernización de la demanda de educación formal que no se ha visto acompañada por una modernización equivalente de la oferta”

El sistema estatal durante un siglo fue eficaz básicamente en perseguir tres objetivos: erradicar el analfabetismo, promover la integración cultural y política y crear mecanismos de movilidad social. Hoy la alfabetización tiene mayores exigencias, por ej. el dominio de las nuevas tecnologías, el uso correcto no sólo de la lengua materna sino también de por lo menos otro idioma.

Asimismo, los canales de ascenso social ya no funcionan como antes. La vida se ha vuelto más competitiva y el sistema estatal de educación no satisface esas exigencias.

El resultado es que se ha producido un desfase entre lo que los uruguayos esperan del sistema educativo y lo que éste está en condiciones de ofrecer. Lo curioso es que el sistema tradicional no ha reaccionado, especialmente la enseñanza media no parece ser sensible a esta evolución.

- **Calidad de aprendizaje.**

Cada vez más es cierto que para recibir una educación que “rinda” en términos de empleo e ingresos hay que estar en condiciones de pagarla, **quienes no pueden hacerlo constituyen el mercado cautivo del sistema educativo tradicional**

La tan proclamada “igualdad” que postula el texto del proyecto es sólo una cuestión “formal”, nadie piensa que con la sola existencia de una nueva ley esto se cambie. Quienes parten de una situación de extrema debilidad en lo económico y en lo cultural, quienes están prácticamente destinados a realizar tareas sin ninguna calificación, quienes están amenazados por el desempleo y la marginalidad, son justamente quienes no podrán escapar a los costos de la rigidez.

RESTRICCIÓN DE LA LIBERTAD DE ELECCIÓN



El beneficio de la libertad de elección no alcanza a quienes no pueden elegir dentro de la oferta privada. La libertad de elección seguirá siendo un “derecho formal” que sólo podrán ejercerlos las familias que puedan pagar la educación de sus hijos. Los padres que envían a sus hijos al sistema público no.

El principio de obligatoriedad impone un deber. Pero esa obligación que impone el Estado, restringe el beneficio de la libertad de elección a quienes no pueden elegir dentro de la oferta privada. El sistema educativo vigente- que el proyecto no modifica- no contempla una solución. **Y esta es una libertad que importa.** Normalmente aceptamos que se limiten algunas de nuestras libertades (por ej. las que nos impone una norma de tránsito) pero ¿dónde está la diferencia? **“Justamente el problema de nuestro sistema educativo es que la libertad de elección educativa pertenece a esa categoría de libertades que son importantes para nuestra vida moral. La decisión acerca de cómo educar a nuestros hijos nos es independiente de la decisión acerca del mejor programa de vida que podemos elegir para nosotros mismos”** Se omiten otros preceptos constitucionales, como el que establece el derecho de los padres a elegir la educación que deseen.

Se introduce el concepto de Política Educativa Nacional (Art. 12) que tiene por objeto lograr para todos los habitantes

aprendizajes de calidad, en todo el territorio nacional (pésima técnica, no tiene sentido, y es anticuado, anacrónico, el acotamiento físico-territorial). Lo curioso es que su medio son “acciones educativas desarrolladas y promovidas por el Estado”. Esta idea exclusivista, centralista, es contraria a la libertad de enseñanza. La política educativa nacional debería ser el conjunto de orientaciones y criterios de política, que formula el gobierno en un determinado período, con el objeto de incluir, promover y garantizar acciones educativas públicas, tanto estatales como privadas. Desde una postura ideológica se separa nítida y frontalmente lo estatal de lo privado, a la vez que, confusamente, al hablar de educación pública estatal, debería considerar que existe una educación pública de gestión privada, que este proyecto no reconoce.

Asimismo el artículo 10, reproduce mal el artículo 68 de la Constitución que dice: “queda garantida la libertad de enseñanza”, lo cual significa que la Constitución no la establece, sino que ya existe como derecho inherente a la personalidad humana y lo que hace el estado es garantizarla. En este artículo no sólo se copia mal a la Constitución, sino que se introduce un ridículo alcance territorial: se garantiza en el territorio nacional. ¿qué sentido tiene esto?. ¿No se garantiza en una embajada uruguaya en el exterior, no se garantiza si el Estado dicta educación virtual para compatriotas en el exterior?

LA LAICIDAD MAL DEFINIDA

“Asumir una postura de neutralidad (procedimental) no se refiere al hecho de tener o no preferencias personales respecto a una cuestión, sino al hecho de manifestarlas o no y de actuar o no en función de esas

preferencias en el contexto de la actividad educativa”

Esta es cuestión crucial, sobre cuya concepción tenemos profundas discrepancias con el gobierno. Sobre todo cuando en los documentos que fundamentan la reforma de los programas de Enseñanza Primaria se sostiene:



“El ejercicio del poder no es neutral sino que devela el modelo de racionalidad que lo sustenta y los intereses a los cuales responde.

La educación es ese escenario en el cual el poder y lo político adquieren una expresión fundamental ya que es allí donde el significado, el deseo, el idioma y los valores se vinculan con y responden a las más profundas creencias sobre la naturaleza misma de lo que significa ser humano, soñar y luchar por una forma concreta de vida...

“El poder de producir y difundir verdades es poder para producir y difundir ideología”.

“La educación como praxis liberadora se enmarca en la Teoría Social Crítica..... representa la posibilidad de superar los supuestos del positivismo, situando a la educación como acto político fundamental.”

[la Educación] *“....Representa esa necesidad que se plantea desde los educadores de establecer un apasionado compromiso por lograr que lo político se convierta en algo más pedagógico y lo pedagógico en algo más político.*

“Lo que me mueve a ser ético por sobre todo es saber que como la educación es, por su naturaleza, directiva y política, yo debo respetar a los educandos, sin jamás negarles mi sueño o mi utopía. Defender una tesis, una posición, una preferencia, con seriedad y con rigor, pero también con pasión, estimulando y respetando al mismo tiempo el derecho al discurso contrario, es la mejor forma de enseñar, por un lado el derecho a tener el deber de “pelear” por nuestras ideas, por nuestros sueños, y no sólo aprender la sintaxis del verbo haber, y por el otro el respeto mutuo. ...”

Generalmente se incurre en una confusión conceptual. Asumiendo que la educación no puede prescindir de valores en el proceso de formación de la personalidad, de ello no se deduce que su cumplimiento legitime la opción de una dirección axiológica unilateral, respecto a una situación de valores en conflicto. Queda abierta la puerta para que con libertad, profesionalismo, y con una selección “responsable, crítica y fundamentada de temas y actividades”, se adoctrine a los niños y jóvenes.

En todo caso la educación debe ser el soporte para la adquisición de habilidades cognitivas, actitudinales y comportamentales que preparen al alumno para la búsqueda de “sus propias verdades” y el respecto de las ajenas. **Por la etapa del desarrollo en que se encuentran los educandos en los niveles de educación básica y media, se puede afirmar que es imposible que entre docente y educando exista “ un intercambio libre y equitativo”.**

↘ ¿Y LA CARRERA DOCENTE?

¿Por qué no se animaron a habilitar una carrera universitaria en el ámbito privado? ¿Por qué una Universidad privada de Uruguay que forma médicos, arquitectos, ingenieros y abogados no puede formar maestros? ¿Cuál es la razón? ¿Qué fue lo que llevó al CODICEN a echar marcha atrás cuando la Universidad de Montevideo le dijo: "Puedo hacer que los docentes sean

universitarios, porque tengo pronta y disponible una carrera docente"? ¿Cuál es la razón? ¿Es ideológica? ¿Es una concepción? ¿De qué tipo? No logro ubicar en el campo político qué cosa lleva a alguien a ser tan pero tan conservador al grado de impedir que exista una formación de maestros en el ámbito de la Universidad privada, cuando esta forma médicos, porque ya tenemos la carrera de medicina a ese nivel privado. Médicos sí, pero maestros no; el exclusivismo estatal: sólo el Estado produce maestros. ¿Dónde está la razón? ¿Cuál es el fundamento?

ESTE PROYECTO ESTABLECE UN ENTRAMADO DE PODER MUY IMPORTANTE Y UN NIVEL DE PARTICIPACIÓN CORPORATIVA DOCENTE QUE A NOSOTROS NOS PARECE INCONVENIENTE. ↘

Esa integración no es docente, y debemos decirlo con toda claridad. No es que se quiera subir a los docentes a un ámbito de decisión. No es así. Si los docentes tuvieran un nuevo rol que cumplir, si para ellos se reservara un espacio de poder y de decisión relevante, entonces las ATD de Primaria y de Secundaria tendrían un nuevo rol, de acuerdo con este proyecto. Sin embargo, no se agrega absolutamente nada. ¿Por qué no se animaron a establecer, por ejemplo, que cuando se elaboran los programas de educación primaria, la opinión de las ATD es vinculante? Bastaría que fuera vinculante para que no se pudiera hacer un programa sin la opinión del cuerpo docente nacional expresado en su órgano técnico, que es la ATD. No hay una letra sobre eso, porque no es a los docentes a quienes se quiere dar el poder.

Nosotros tenemos opinión política formada; somos un Partido con aspiración de Gobierno; somos un Partido que analiza estos temas con mucha preocupación y profundidad. Por lo tanto, tenemos opinión en todos los temas. No es cuestión de preguntar por qué no votan lo bueno. Ese es un discurso facilista en el que no vamos a entrar.

Artículos de Opinión



Ley del aborto

Con razón! este período se ha caracterizado por un ejecutivo mandante y un parlamento complaciente



Años de discusión en una izquierda que decía tener voluntad suficiente –ya en el gobierno- para despenalizar el aborto, avanzar en una ley moderna que vinculara educación para la sexualidad y salud reproductiva. Pamplinas!, no lo tenían porque el “Compañero Presidente” no estaba de acuerdo. ¡Casi nada el contrincante!

Se propusieron darle para delante al debate desde el Parlamento, marcar la cancha y agitar, sólo agitar.

La ley fue desguasada en la Cámara de Diputados. Con votos de la propia izquierda se impidió la aprobación del artículo dos del proyecto, justo el que reconoce la sexualidad como un derecho, que habla de la confidencialidad del acto médico. Diría yo, derrumbaron uno de los pilares –según ellos mismos- del proyecto. El otro era –obviamente- la despenalización, y este, lo eliminó el “compañero Presidente”.Vega (609), Semproni (609), Roballo, (738), Maseda (VA) y Passada (609) eliminaron un artículo clave en el proyecto.

¿Que quedó? Nada...solo literatura y un agrio debate.

Cotugno



Cotugno fue drástico y expuso la actitud de la Iglesia ante los católicos que votaran la despenalización del aborto.

Las respuestas fueron entre tontas y ridículas, ¿de que se sorprendieron?, ¿de que el líder espiritual del catolicismo uruguayo dijera públicamente como se sanciona a un feligrés ante una acto condenable por el catolicismo? Y entonces ¿que clase de feligrés son esos?, ¿serán los que van a misa los domingos, porque queda “paquete” hacerlo?

Cotugno no me va a excomulgar de la Iglesia Católica a mi, aunque votara la ley -

cosa que no haré- por una sola y sencilla razón: no soy católico, soy cristiano pero no católico, los curas no son mis líderes espirituales, aunque los respeto y tengo entre ellos a varios amigos, pero no integró su comunidad

Si mañana se propone la prohibición de jugar rugby en el Uruguay ¿que creen ustedes que debiera hacer el Presidente de la Asociación Uruguaya de Rugby? Obviamente, echar a los socios que voten por esa decisión que va contra la esencia de la actividad que los reúne, ¿o no? Cotugno fue duro, pero realista.

Los que lo criticaron...lamentables. El rector Arocena, salió presuroso a dar lecciones. ¡Mira tú! si Cotugno le dijera públicamente al Rector porque la carrera de Ingeniería es eterna y se reciben tan pocos. Increíble.

El cura numero uno le habló a su comunidad.

Los niños, con quien los ame



El maltrato, el castigo y el abandono son duros con los niños. Especialmente con ellos que no tienen posibilidad de hacer nada para evitarlo. Mientras tanto, la adopción, camino importante para dar un hogar a quien no lo tiene, está en debate. Las condiciones de adopción y el tiempo requerido son dos de los perfiles de un asunto por cierto delicado.

La conformación de nuestra sociedad a partir de nuevas formas de convivencia, interpelan nuestras convicciones. La familia tradicional, hoy tan deteriorada y atacada, va dando lugar a nuevas formas. Alguna de ellas conocemos sus resultados. Así el Parlamento aprobó y dio forma legal -incompleta aún- al concubinato. No es necesario el casamiento civil para formar familia. Era ya una realidad, solo se reconoció algo pacíficamente aceptado y lo compartimos.

Que esa unión sea de parejas del mismo sexo, también removió nuestra tradición. La condición de homosexual lentamente va eludiendo la discriminación a la que se somete a las personas que tienen ese

comportamiento y se sabe de él, aunque existen y desde siempre. Que un niño sea educado, atendido y amado por una pareja así, está hoy apurando nuestras decisiones. Centenares de parejas y familias esperan el largo derrotero de una adopción, otros que no lo pueden hacer “por su opción sexual” comienzan a abrirse paso y reclamar para sí esa posibilidad.

Que los niños estén en familias o parejas que los amen parece ser el desafío. El mejor lugar del mundo para un niño es un lugar donde lo amen. Solteros, casados, divorciados, religiosos, abuelas o tías, hogares sustitutos, instituciones sociales, públicas o privadas u otras múltiples formas de convivencia, pero... donde haya amor. Ese es el elemento que supera cualquier otro. Padres “normales” que golpean o violan a sus hijos o hijastros, ya los vemos. Existen y lastiman, a los niños y a la sociedad toda. La iglesia católica norteamericana debió enfrentar un escándalo de proporciones cuando jóvenes y adultos decidieron hacer público los sometimientos de los que fueron objeto cuando eran niños y se “educaban” en conventos. Ratzinger no para de disculparse, pagar indemnizaciones y sancionar sacerdotes.

¿Cuánta hipocresía hay hoy en nuestra sociedad?, ¿Cuánto “de formal” y cuanto “de real” hay en nuestra relación social?

No siento, en la representación que tengo de mis electores, mandato para saber qué hacer en tan delicado asunto, por ahora es solo intuición, preocupación y ansiedad, como la de muchos, por cometer el menor error posible. Que el temor no nos paralice.

MATEO: Entre la fuga y el motín “el cumplimiento de las medidas de privación de libertad son responsabilidad exclusiva, irrenunciable e indelegable del Estado” ↘

El 20 de octubre de 2008, el diario Últimas Noticias, publica un artículo referido a una entrevista realizada al Director del INTERJ del INAU, sacerdote Mateo Méndez, en que se destaca una de sus

opiniones de especiales características; “Prefiero que el adolescente se fugue a que se amotine”.

El razonamiento genera más incertidumbre que ayuda a la eficacia y eficiencia del sistema. Lo primero que debemos recordar es que cuando un adolescente llega al INTERJ es porque el Juez ha dispuesto su internación con medidas privativas de libertad en mérito a las graves infracciones cometidas como rapiñas, copamientos, homicidios y violaciones. Lo segundo es que en el mismo Código de la Niñez y Adolescencia del Uruguay, en el artículo 92 se establece que “el cumplimiento de las medidas de privación de libertad son responsabilidad exclusiva, irrenunciable e indelegable del Estado”. Por lo tanto debemos destacar que no se justifica, no es aceptable establecer una dicotomía, “prefiero una cosa menos mala a otra peor”.

He sido contrario a la reducción de la edad de imputabilidad y vi con buenos ojos la llegada de este sacerdote al INTERJ, fundamentalmente por sus antecedentes, pero ahora con la responsabilidad pública que tiene, distinta que la anterior las cosas son también distintas.

Ausentismo docente: El tema no aguanta más... Los padres que trabajan no quieren a sus hijos en la calle y que sus hijos pierdan horas porque sus aprendizajes se empobrecen. ↘

El pasado miércoles se dio un episodio penoso en un liceo de Rocha. Una madre, que encontró a su hijo en horario de clase en la calle, fue al instituto de educación, discutió y agredió a una Adscripta. Rechazable como todo acto violento.

Pero vayamos mas allá de lo episódico, vayamos al tema de fondo, el ausentismo docente y la incertidumbre de los padres que, en el trabajo, no saben cuando su hijo esta en el liceo y cuando en la calle. En otros tiempos en horas libres los alumnos eran atendidos por los Adscriptos que hasta llegaban a poner pruebas. No hay aulas con videos educativos para ocupar ese espacio, entonces la puerta se abre de par en par y los muchachos van a la calle.



El tema es grave, pero ¿es sólo un problema de los profesores? No. El sistema condiciona y mucho.

Cuando los profesores eligen las horas docentes a dictar, en realidad eligen el sueldo a cobrar.

Un caso promedio, si elige 30 horas semanales ganará \$U 12.000, si elige 40 horas, ganará \$U 14.500 y si elige 60 horas semanales su salario será \$U 20.000. ¿Quién no quiere volver a casa y contarle a la familia que su sueldo será de 20 mil pesos? Es lógico, aspiración legítima de llevar a casa el mayor salario posible.

Pero poder cumplir es otra cosa. A las horas docentes se le agregan las del viaje. El intrincado sistema de elección de horas docentes tiene alguna responsabilidad. Secundaria no tiene Cargo Docente, como sí lo tiene Primaria, sino elección de Horas Docentes.

Este año, le propusimos -por escrito- a Secundaria hacer una experiencia piloto y cambiar de Horas Docentes a Cargos Docentes por Liceo.

Silencio total fue la respuesta. El tema no aguanta más

Sigamos escuchando el buen ejemplo que nos da la administración progresista

Apareció la parte perdida del expediente que llevó a Bengoa a la cárcel.

Dicen que allí había buena parte de los asuntos que incriminan al ex Intendente Arana (1995/2005) o, por lo menos, harían necesario que explique, algo, aunque sea algo, pero que explique.

Hace ya varios meses que el ex funcionario de particular confianza política de Arana y la IMM, J.C. Bengoa duerme en San José y Yi a pesar de ser “un preso como cualquier otro” tal como llama Tourné a Peyrano. Peyrano y Bengoa ¿comparten un delito similar? Y entonces por qué están en lugares distintos? Dejemos eso para otra oportunidad.

Mientras tanto Arana, que creo algo tenía que ver con el municipio en el período de Bengoa como Zar del Juego, nunca ha tenido que explicar nada, absolutamente nada.

Desaparecieron millones de dólares de los montevideanos que no aparecieron en ninguna valija, se encontró una manifiesta red de corrupción con el consentimiento del jerarca del servicio, en este caso, de Casinos y el Intendente del período, quien gobernó durante 10 años el principal municipio de Uruguay parece argentino; nada sabe, no es de aquí, parece seguir en la ruta de Marco Polo.

Insólito pero cierto.

Comportamiento extraño

¿Qué razón puede llevar a un gobierno a pedir un préstamo a quien le cobra 15% de interés y dejar al prestamista que lo hacía por tan solo un interés del 5% anual? ¿Qué puede anidar en la cabeza de un gobernante cuando esto hace? ¿Qué razón tan honda estará presente en las entrañas de un gobierno para hacerlo y no decir por qué se hace? ¿Habría ideología o será fanatismo?

¿Qué puede llevar a alguien, después de haberse comprometido a “servir a la patria o morir en la demanda”, a realizar un daño tan fenomenal a los intereses económicos del pueblo?

La presidenta Argentina pidió préstamos

a Venezuela y paga por ello 15% de interés anual. Clausuró sus préstamos con el FMI que le cobraba 5% y ahora también clausuró definitivamente con el Club de Paris que cobraba algo parecido.

¿Por qué pagar 6 mil millones de dólares a alguien que no te los está cobrando en efectivo? ¿Quién es el intermediario? Porque esa operación la hace un Broker, no la Presidente ni siquiera el Banco Central. ¿Cuánto cobra de “comisión” el Broker por esa operación y cómo fue elegido?

A propósito...algo parecido pasó en Uruguay. Le pagamos al FMI que nos cobraba 4.5% de interés y contratamos prestamos más caros. También hubo un Broker, y en cada una de las operaciones de canje de deuda o de emisiones de bonos, el Ministro Astori eligió uno.

¿Alguien sabe quién es y cómo se eligió? ¿Qué comisiones cobró?

A Chavez le debemos más de 500 millones de dólares, y ya sabemos que cobra buenos intereses.

¿Por qué nuestros gobernantes actúan en temas tan importantes en forma tan extraña y con tanto silencio?

Los críticos de ayer transformados en ultraliberales hoy. ¿Y la proclamada soberanía alimentaria?

El Gobierno propuso quitar el IVA a productos de granja que se importen. No acompañamos la iniciativa por imprecisa e inconveniente.

Sí, consideramos importante una quita de impuestos a productos del consumo popular incluidos en lo que llamamos “la canasta”.

No dice el gobierno a qué producto y qué volumen se prevé exonerar de IVA a la importación. Pero desconfiamos, es a la papa, la cebolla y la zanahoria.

Puede, mal aplicada, ser el fin de algunas producciones de granja. Un importador con un barco de zanahoria en el puerto de Montevideo, solo necesitará un par de semanas para liquidar la producción nacional. Habrá zanahoria barata un par de meses, pero seguramente ya no tendremos

quien la produzca en el Uruguay.

Las reglas de juego tienen que ser claras y estables. No se puede decir al productor: “La regla es que usted está protegido de esta manera pero de pronto voy a bajar artificialmente el precio a la espera de que aumente la oferta”. Eso no puede pasar, porque es dañino.

Nuestra propuesta era bajar la presión impositiva local. No la presión impositiva que se aplica a las importaciones en los alimentos básicos. La propuesta gubernamental va en línea con el liberalismo rampante. Liberar el ingreso desde el exterior de productos sensibles, cuando no esta demostrada la escasez del producto, no tiene explicación.

Soy liberal pero no tonto. ¿Quién puede volver a producir con tamaña amenaza?

Si se aplicara sobre la cebolla en tiempo de escasez tampoco afectaría, se mantendría el acceso al producto por parte de los consumidores pero sin afectar al productor. Algo similar sucede con el ajo. Pero la papa y la zanahoria, en tiempos de abundancia del producto y sólo para combatir la probable especulación interna, nos parece una enorme amenaza sobre el sistema productivo.

Hemos presentado un proyecto de ley hace dos meses facultando al Poder Ejecutivo a fijar a tasa 1% (uno por ciento) el IVA de toda la canasta básica, justamente para evitar el



encarecimiento. El costo de la medida era menor frente a lo que el Gobierno propuso como aumento del gasto en Rendición de Cuentas. Según el gobierno, esa rebaja costaba US\$ 95.000.000. La aplicación además podría ser transitoria y en la medida en que “afloje” la situación de precios.

Lo único que logramos con propuestas como las del Gobierno, además de la pésima señal interna, es perjudicar al buen productor que en algún momento hizo inversiones por precaución o para cubrir o proteger del clima su producción para tiempos como los actuales.

Un “escrache” en lugar equivocado



Nuestro país gobernado en 1994 por el Partido Nacional con el Dr. Luis Alberto Lacalle como primer mandatario, legítimamente electo por la ciudadanía, en el libre y pleno ejercicio de la democracia asistió a un hecho sin precedentes. Al amparo del marco institucional recuperado diez años antes y en fiel cumplimiento a los compromisos contraídos en materia de Derecho Internacional, la justicia uruguaya determinó la extradición de tres ciudadanos vascos presuntamente vinculados a la organización terrorista ETA – sinónimo de muerte – artífices de cobardes asesinatos de niños, hombres y mujeres en pro de una causa que no existe y que nadie quiere.

En ese contexto el actual Presidente de la República y por entonces Intendente de Montevideo, el Dr. Tabaré Vázquez encabezó una marcha convocada por el Frente Amplio, secundado por relevantes dirigentes para impedir el cumplimiento del fallo judicial y proteger así a posibles asesinos.

Hace poco más de un año supimos gracias al enojo del ex terrorista Zabalza que aquella tarde concurren al Filtro provistos de bombas y con una novel brigada de guerrilleros “deseosos de entrar en acción” según sus propias palabras. También se supo, por la misma vía, que la ETA era fuente de financiamiento de la guerrilla en el Uruguay.

Los episodios tuvieron el triste saldo de la muerte de un joven que asistió estimulado por la arenga frente amplista, promovida desde un seudo medio de comunicación por el Senador

Fernández Huidobro.

A catorce años de ocurridos los hechos algunas organizaciones de la izquierda más radical, utilizando públicamente el dolor de la madre de ese joven, pretenden responsabilizar al ex Presidente Lacalle y convocan a un escrache frente a su domicilio.

Sin duda se equivocan de lugar. El escrache debe realizarse frente a la residencia presidencial de la Av. Suárez, allí está el mayor responsable – por la responsabilidad política que le correspondía en el momento – tal vez sea el único responsable.

La realidad es una sola, utilizar el marco institucional para promoverse como candidato y acceder al poder y simultáneamente ir en contra de las decisiones del Poder Judicial en defensa de organizaciones terrorista es un fraude ético y moral que deja al Presidente Vázquez escrachado.

Pero...escrachado para siempre.

Enrique Rubio: “si el Frente Amplio es capaz de transformar en votos los planes sociales, no puede perder la elección, solo depende de la estructura del partido”



La frase, dicha ante militantes del Frente por el hoy director de OPP, Enrique Rubio, importante dirigente de izquierda, antes Diputado y Senador, lucirá colgada a su pescuezo por mucho tiempo. Es la confirmación plena y rotunda de los objetivos que encierra la dirección de la izquierda para avanzar electoralmente. Cobrarle a los pobres la ayuda sabiendo que el pago se hace a la hora de votar.

Clientelismo, abuso de posición dominante, chantaje, desprecio por los pobres, compra de conciencias, uso de los dineros públicos a favor de partido, todas acciones que podríamos perfectamente adjudicarle a quien con cara de bondadoso prometió disminuir la pobreza y la indigencia para hacer a la gente “más libre”. “No hay libertad con barriga vacía” nos decían “la libertad sin asistencia social es solo formal”, reafirmaban.

Llenaron sus gargantas de gritos contra cualquier clase de clientelismos que asocie favores a votos, pero no dudaron en atar a los pobres a su proyecto para mantenerse.

Mantener la cantidad de pobres parece ser la consigna.

Pero el apetito por el poder puede más que los principios proclamados durante décadas. Pensar que la gente debe votarlos porque desplegaron, con el dinero de todos nosotros, una ayuda en efectivo, es un agravio, un desenmascarado desprecio por la inteligencia de los uruguayos. Inaceptable desde el punto de vista político y ético.

El pasado reciente se "comió" la historia. Los actos volitivos de nuestros patriotas ya no son recordados

El Presidente Vázquez anuló por decreto la conmemoración de fechas relevantes en la historia nacional lo que se ha transformado en una verdadera trampa.

Los actos volitivos de nuestros patriotas ya no son recordados. Los aprovechamos para quedarnos en casa y dormir un poco más. Así la enérgica respuesta militar de Artigas en Las Piedras un 18 de mayo es un mero recuerdo, o mejor un día libre -y pagado- al trabajo. La estrategia masónica del 19 de abril que hizo cruzar a un grupo de patriotas el río Uruguay ya casi no tiene relevancia. Hay un desistimiento de recordar la construcción del Uruguay independiente, por la imperiosa necesidad de enarbolar otros "héroes" más partidistas que nacionales

El actual gobierno se propuso hacer de nuestra historia por la independencia, una zona de grises y quitar todo lo posible el valor de lo "oriental" sustituyéndolo por la hiper valoración de las actitudes del pasado reciente.

Elegir el natalicio de Artigas como fecha clave es un profundo error. Es la fecha más anodina del calendario. Para recordar a Artigas hay que hacerlo en relación con la batalla de Las Piedras o con la oración del año trece dos actos de voluntad. Nacer un 19 de junio es solo circunstancial, no tiene ningún valor. Lo que cuenta es la voluntad de hacer. Y en Artigas tenemos ejemplos formidables.

¿o las instrucciones del año trece no son acaso el mejor documento político que se haya escrito en este suelo?

Para este gobierno, el pasado reciente se "comió" la historia. Y un pueblo que afloja sus convicciones de por qué es una nación, qué lo une y para qué existe ingresa en un espiral de licuefacción.

..... la internacionalización política y la relatividad de conceptos y convicciones se han adueñado de nuestra sociedad. Y yo creo que para mal.

Desafío grande será el de recuperar el espíritu Oriental tan devaluado por estos días.

Con los dictadores se habla en secreto

Vázquez se reunió secretamente con Fidel Castro.

Nadie sabe donde vive el dictador. Está escondido. Tiene temor de que lo vean y de que sepan donde vive.

Como ha dicho Rivero en estos días, Vázquez se sentó en el sillón del carcelero, pero no recibió a la disidencia política ni a los líderes estudiantiles que esperaban ser escuchados. Seguro que Vázquez nunca sintió esa necesidad en su sangre. En nuestra dictadura, trabajaba como médico sin problemas.

Otros uruguayos sí valoran y recuerdan la importancia de que una autoridad democrática que visita un país en dictadura los escuche.

Vázquez fue acompañado en su visita por los adoradores del comunismo, Marina Arismendi entre otros. Los que durante décadas engañaron y mintieron descaradamente acerca de las supuestas "bondades del régimen". Para ellos Castro es un ícono y quizás bajo esa influencia Vázquez entendió que esa visita de Estado tenía más relevancia si se reunía con el dictador.

Lamento decirlo, pero no me representó. En ese momento y por esa circunstancia no lo sentí el Presidente de mi país, como sí lo siento -aún en la discrepancia- todos los días.

Lo sentí lejos, muy lejos de la vida democrática, y cerca muy cerca del terrorismo de Estado que ha practicado el comunismo en Cuba durante 50 años. Muchos muertos, muchos encarcelados injustamente, muchos

detenidos y torturados, muchas faltas de libertades, muchas restricciones de todo tipo, solo y únicamente para tener el poder y exportar la revolución antidemocrática.

Cuando visitamos a las Damas de Blanco, o nos reunimos en nuestra visita a la isla con Payá, Roca o Marta Beatriz, sentimos que es una necesidad contar lo que les pasa, de informar por los presos, de denunciar la injusticia. Los escuchamos, solo eso, y lo agradecieron.

Pero, claro...para algunos hay presos y presos, desaparecidos y desaparecidos, muertos y muertos, perseguidos y perseguidos, torturados y torturados.

Los de ellos y los de los otros. Los propios importan, los otros no.

Deleznable forma de hablar de Derechos Humanos.

**La idea de que Rocha sea
cabecera portuaria del Uruguay,
y por su ubicación oceánica,
puerto de aguas profundas,
ronda en nuestra mente y en
nuestro espíritu desde siempre**



..... lo hemos defendido en todas las circunstancias, incluso en aquellas que "políticamente" era inconveniente y mejor parecía hablar poco y eludir los grandes

asuntos.....

Así logramos que se incluyera en el programa nacional de nuestro Partido en las últimas elecciones.....

.... así invitamos al Presidente del Directorio nacionalista, Jorge Larrañaga a visitar, con tiempo, nuestro actual puerto y reunimos con los operadores que allí trabajan; así impulsamos una reunión especial del Senado de la República que se concretó en diciembre del año anterior y donde el Partido habló claro.

.....En el horizonte está la posibilidad de desarrollo pleno, de generación de empleo genuino y permanente, de transformar el cansino camino rochense en un ancho camino de esperanzas, de trabajo y desarrollo para nosotros, para nuestros hijos y para aquellos que han elegido esta tierra como la suya. Estamos quizás ante un proyecto geopolíticamente estratégico para la vida del país y para quebrar a nuestro favor la larga y dura lucha de puertos en la región.

Hoy estamos ante una posibilidad. La misma se asoció, y ahí está la premura de la decisión, a una necesidad financiera de nuestro municipio para resolver viejos pleitos. El Intendente promovió ante el gobierno central el traspaso de tierras del dominio municipal al nacional como mecanismo de pagar esas deudas contraídas en el pasado. Otros predios estratégicos



siguieron en el pasado igual camino. No es el momento aquí de describirlos, pero existieron. El dinero producto de esta operación cancelará las cuentas pendientes de la IMR con el Ministerio de Economía y la deuda laboral con los trabajadores. También disminuirá el endeudamiento con otros organismos públicos, acreedores de nuestro municipio.

Por nuestra iniciativa, el Ministro Rossi, comparecerá ante la Junta Departamental... Tres asuntos son claves para la definición.

Que la transferencia del predio esté indisolublemente asociada al proyecto portuario; que éste realmente exista y sea un objetivo definido por el gobierno, sin dilaciones; y finalmente que consideremos y -ojalá sea unánime- que del canon que el gobierno nacional reciba por el proyecto se derive una porción a nuestro municipio, en la misma línea de lo que venimos planteando respecto a los proyectos mineros.

Somos nacionalistas y positivos. Los intereses colectivos de los rochenses son nuestros intereses. Hemos ido formando una corriente de opinión con expresión política que, acumulando fuerzas positivas, se para frente a estos desafíos con toda energía.

No medimos en estas decisiones costos electorales. Más bien, sufrimos con lo que la pobreza y el desempleo nos han causado. ...que los gobernantes de hoy se abracen a nuestros postulados nos llena de serena satisfacción.

Se va...se va...la lancha... ↙

Esto es un culebrón, sino fuera porque se trata del manejo poco claro de dineros que administran los gobernantes.

El Ministerio de Defensa compró lanchas de patrullaje costero para cumplir funciones policiales en las costas de Haití. Una forma de ayudar a que los narcotraficantes no sigan operando libremente en su tarea de llevar droga a los EEUU. Las lanchas son 16 y su tripulación estará integrada por 11 marinos uruguayos y un policía haitiano. Le compraron a un astillero de Miami, Bostonwhaler, que no produce material militar, sino turístico. Son lanchas de pesca,

de fibra con motores Mercury y les blindaron la cabina, donde va el oficial (www.bostonwhaler.com). La decisión se adoptó en junio del 2007 y la fueron llevando entre bambalinas hasta que se necesitó "comprar urgente" porque ya no había tiempo y ningún otro operador podía entregarlas ante la inminencia de la misión que debería comenzar en mayo.

En el Ministerio de Defensa (MDN) sabían desde el año pasado que la misión era en mayo de 2008, entre otras cosas porque ONU no designó a Uruguay, fue Uruguay el que se ofreció en junio de 2007.

Para "vestir la novia" el MDN llamó a otros oferentes, después que una nutrida delegación había visitado el astillero de Miami. Entonces aparecieron los rusos con lanchas blindadas. No una empresa, sino el Gobierno Ruso, el mismo con el que el Ministro Bayardi firmó cooperación no hace mucho tiempo. Eso complicó un poquito. Entonces el MDN pidió que las lanchas rusas tuvieran los mismos motores que las yanky. Hasta la marca les pidieron: Mercury, casualmente los que produce la misma empresa dueña de Bostonwhaler. Pero en vano. La compra ya estaba realizada. Había que pedir al BROU más de seis millones de dólares de adelanto hasta que Naciones Unidas pague la misión así los intermediarios de esta compra podían confirmarla. Los rusos no necesitaban adelantos, esperaban la plata de ONU.

La compra está sospechada.

Desde que Gonzalo Nin recomendó en un cumpleaños, tomando un escocés, a un Coronel, qué armamento debíamos comprar; después que el asesor presidencial Valenti pregunte -y nadie le responda- por qué compramos fusiles yanqui que no son los que necesitamos; después que el MDN compró urgente y sin licitación -25 millones de dólares mediante- los famosos radares que todavía no llegaron, las sospechas son muchas. Y la falta de transparencia también. Les encanta comprar directo. Sin licitación, hablando mano a mano con el vendedor, viajando con el vendedor, cenando con el vendedor, pero con la plata de todos nosotros.

Todo muy confuso, demasiado confuso, para nosotros pero no para los que compran, que la tienen clara, demasiado clara.



El IVA y la Hepatitis



Presentamos un proyecto de ley que propone reducir el IVA a unos treinta productos de la canasta familiar básica (arroz, fideos, pan, carne, pescado, yerba y azúcar entre otros.)

No inventamos nada. Ya los había propuesto antes el senador Astori, y la bancada del Frente Amplio en el periodo pasado.

Lo creímos oportuno por dos motivos; primero porque el Ministro de Economía ha dicho a los cuatro vientos que tiene un “espacio fiscal” -sobrante para el vulgo- de 400 millones de dólares que se apresta a gastar en la próxima rendición de cuentas y; segundo, porque el Sr. Rubio desde la OPP había empezado a empaquetar arroz cortado para abaratar su precio, una versión achinada del “asado del pepe”.

Por tanto nos pareció prudente gastar unos pesitos en abaratar la canasta, bajando el IVA que tienen los productos de 10 puntos a sólo 1.

Los tupamaros también creen lo mismo que nosotros. No les gustó nada eso de emular al “pepe” ahora con arroz y prefieren que se baje el IVA.

Entonces Topolansky propuso un registro.

Si!! Un registro con tarjeta y todo. El colmo del fichero. Cada tarjeta sale dos dólares, así que si un millón de uruguayos la tiene gastaríamos -solo en la emisión de la tarjeta- dos millones de dólares. Para que te rebajen el IVA al pan o a la grasa de las tortas fritas tienes que no pagar IRPF, entonces te lo cobran y después te lo devuelven, todo en una “card”.

Seguramente la iniciativa de la senadora tendrá más suerte que la nuestra, que

—obviamente— era universal. Ya adelantó Astori que la “ven con buenos ojos”.

A propósito de “lo universal” en las medidas, este gobierno está acostumbrándose a dividir a la población, sectorizándola. Con esto del IVA para algunos, funcionará como la vacuna de la hepatitis que es solo para los niños del Panes. En el Uruguay la vacunación siempre fue universal pero ahora no. Los que se sientan en los bancos de la misma escuela son ahora distintos. Unos vacunados y otros no. Sólo falta que el carné de vacunas también lo hagan magnético.

MAR DEL PLATA.

¿Tierra de Nadie?



Hay dos trámites de prescripción iniciados sobre el fraccionamiento MAR DEL PLATA. Ambos promovidos por el Escribano y Abogado Victor Moldes.

El primer procedimiento judicial — siempre en el Juzgado de La Paloma— es una declaración en vía de jurisdicción voluntaria. O sea, que no es un juicio de prescripción que permita inscribir una sentencia de prescripción adquisitiva en el Registro de la Propiedad Inmueble de Rocha. Con eso no se logra la propiedad. Se tramitó en el expediente ficha IUE 351-237/2006. El promotor fue el Sr. Luis Alberto Sosa Rocha.

Con esa resolución judicial se pretendió vender la prescripción del fraccionamiento MAR DEL PLATA.

Según sabemos, se consiguió un interesado — de nacionalidad armenia — dispuesto a pagar tres millones de dólares por el fraccionamiento. Pero estaba asesorado por una importante escribanía de Punta del Este y dos notorios abogados montevidianos, quienes pusieron serios reparos al procedimiento realizado y exigieron un juicio de prescripción en forma.

Ante la imposibilidad de vender el fraccionamiento con aquella declaración judicial en vía de jurisdicción voluntaria, se reiniciaron los procedimientos.

Un Agrimensor, cuyo nombre tenemos, hizo el plano. En ese plano incluye constancias que desconocen las calles en el fraccionamiento, es decir la propiedad municipal.

La verdad es que sí hay calles, aunque no

estén abiertas. Muchos de los terrenos del fraccionamiento MAR DEL PLATA fueron vendidos con títulos de propiedad. Muchos de esos terrenos tienen padrón propio y, por ende, tienen frente a calles públicas. Porque no pueden tener título de propiedad autónomo y número de padrón independiente si no hubiera calles.

En ese plano se denuncia que hay algunos terrenos que tienen número de padrón propio. O sea, que no están empadronados en mayor área con el número original (9068).

Nadie dice que gran cantidad de terrenos fueron vendidos (con título de propiedad) pero que no recibieron aún número de padrón propio. Porque los adquirentes no hicieron el trámite en Catastro. Y entonces, quedaron empadronados con el número anterior (9068) “en mayor área”.

De esa manera, se oculta la existencia de todos estos propietarios de terrenos, y se habilita que el procedimiento continúe sin que se les cite personalmente. El Código General del Proceso exige que se notifique en su domicilio a todo el que sea propietario de terrenos en MAR DEL PLATA. El procedimiento utilizado logró que no se les notificara.

También, al ocultar, o intentar hacerlo, la existencia de calles, se habilita que no se notifique a la Intendencia de Rocha. Ya que ésta, al ver en el edicto que se intenta prescribir el padrón n° 9068 sin hacer mención de que también se intenta prescribir calles, no se interesa en el asunto. De manera que la forma en que se preparó el plano habilitó lo que ahora denuncia la IMR. Confeccionado ese plano, Luis Alberto Sosa ceda los derechos posesorios a una persona de su confianza, cuyo nombre también tenemos.

Aquí se inicia el verdadero juicio de prescripción en el Juzgado de La Paloma.

La competencia es, en realidad, del Juzgado de Letrado de Rocha, y no del Juzgado de Paz de La Paloma. Por el monto del asunto, que se determina por el valor catastral de los terrenos objeto de la prescripción.

Y eso es el logro del Agrimensor con el plano presentado. Denuncia solamente el padrón 9068 (el anterior padrón en mayor área, anterior al fraccionamiento en solares y, además, los pocos terrenos que tienen padrón autónomo. Y sumando esos valores, la cifra

es escasa y queda dentro de la competencia del Juzgado de La Paloma.

Si el plano hubiera denunciado que hay muchos terrenos que tienen título de propiedad y cédula catastral “en mayor área”, los valores se hubieran elevado mucho y se hubiera desplazado la competencia hacia el Juzgado Letrado. Porque al valor catastral del padrón 9068 y de los terrenos que tienen número de padrón propio, habría que haber sumado el valor catastral de todos los terrenos que fueron vendidos con título de propiedad inscripto pero que, por no haber hecho el trámite en Catastro, siguen empadronados con el n° 9068 “en mayor área”.

¿Se hizo una maniobra engañosa para que el asunto quedara en el Juzgado de La Paloma? Hoy es una duda pública que debe ser develada.

Extraña, que en todo juicio de prescripción se nombra un Defensor de Oficio para que defienda a los afectados que no comparecen personalmente en el juicio, a este lo nombra el Juez. La Defensora designada no denunció irregularidades. Asegura el abogado de la Intendencia que la Fiscal no era la que tocaba por razón de turno. Que se hizo intervenir a uno cuando correspondía a otro. Tampoco la fiscalía hizo notar irregularidades del asunto.

De acuerdo a la ley vigente, no se puede iniciar ni terminar un juicio de prescripción si no se acredita que se está al día con la contribución inmobiliaria por los terrenos objeto de la prescripción. En MAR DEL PLATA hay una deuda muy grande. Ni Juez, ni Fiscal, ni Defensoría de Oficio hicieron notar esta ausencia, que siempre es reclamada por todos ellos al inicio de todos los juicios. Como hubiera sucedido -suponemos notros- si el juicio se hubiera tramitado ante el Juzgado de Rocha.

La deuda es de casi doscientos mil dólares. Luis Alberto Sosa parece no tenerlos. Y, por lo visto, los otros no quisieron arriesgar esa suma.

Hasta donde sabemos, la cesión de derechos posesorios de Sosa a Vigil no estaría inscripta, si esto fuera así, no se puede dictar sentencia de prescripción.

Como la mujer del César la Justicia no solo tiene que “serlo” sino también “parecerlo”.

Aquí las cosas parecen mal, y sería bueno que se aclararan.



Actuación Parlamentaria

▶▶ Inflación y Carestía

El progresivo aumento de los precios, que según opinión experta es atribuible a la influencia del contexto económico interno e internacional, es sin dudas una circunstancia afecta que fundamentalmente a los trabajadores de ingresos fijos, licuando por esta vía la recuperación de sus salarios. A ello se suma el aumento de los combustibles que, ejercerá sin dudas presión inflacionaria. Naturalmente habrá de incidir en los precios de la economía y sobre todo en los ingresos de los sectores populares de la población.

En función de lo expresado, por ello instamos a las autoridades a tomar medidas inmediatas para reducir hasta el 1% la tasa mínima del IVA aplicable a estos productos. Creemos que esta medida tendrá impacto inmediato en la economía familiar y contribuirá a la “calidad de vida” de la población.

▶▶ Un reclamo de larga data: Saneamiento para Lascano.

Innumerables veces, a lo largo de nuestra actuación parlamentaria hemos planteado insistentemente nuestra preocupación y la de miles de pobladores de la ciudad de Lascano respecto al saneamiento. A esta altura, la ciudad de Lascano tiene un inmerecido récord, pues es la ciudad más grande del

interior del país que no tiene saneamiento.

Recientemente, la Intendencia Municipal de Rocha ha comenzado a realizar obras en el pavimento, tratando de corregir un viejo déficit, por lo que la gente de Lascano presume que las obras de saneamiento están muy distantes.

En virtud de los riesgos sanitarios generados por las aguas servidas que se acumulan y corren por las calles solicitamos nuevamente una solución definitiva.

▶▶ Oficina DGI para Chuy

La naturaleza netamente comercial de la ciudad de Chuy, lo posiciona, luego de la capital departamental, como la más importante en esa rama de actividad, además de ser la segunda ciudad del Departamento en cuanto a su población. Para cumplir con sus obligaciones ante la Dirección General Impositiva, los comerciantes deben trasladarse hasta la ciudad de Castillos, distante a 60 Kms. Si se compara el volumen de actividad comercial entre ambas ciudades, francamente es difícil comprender cuál es el criterio para mantener esta situación.

Es deber del Estado garantizar que todos los contribuyentes tengan igualdad de oportunidades de acceso a los servicios y a la información, por consiguiente, solicitamos se abra una oficina en Chuy.

▶▶ El tratamiento de los residuos en la frontera

Volvimos a replantear un tema muy sensible, el tratamiento de los residuos, por cuanto hace a la calidad de vida de un sector de la población que vive en Sierras de San Miguel, localidad ubicada a 20 Kms. de Chuy, y muy próxima a la reserva



del Fuerte de San Miguel y a la ciudad de Chuy.

A casi dos años nuestro primer planteo, los camiones continúan transportando al basurero municipal los residuos generados en la ciudad fronteriza y los arroja a cielo abierto sobrexponiendo a la población al riesgo de la difusión de enfermedades.

De esta forma de nada valen las medidas sanitarias que se toman en la frontera para impedir el ingreso de fuentes contaminantes provenientes de la región, si la Intendencia renuncia a ejercer su vital función de “policía sanitaria”. La ausencia e indiferencia del ejecutivo departamental, también tiene impactos sociales, por cuanto está habilitando la conformación de un asentamiento de familias con niños pequeños, que viven de esta desordenada actividad, ocupando predios privados y agregando un nuevo problema, no sólo desde el punto de vista territorial sino también humano.

▶▶ Soluciones definitivas para las Rutas 15 y 19

La vida cotidiana del norte del departamento de Rocha gira fundamentalmente en torno a la producción arrocerá, agropecuaria y al intercambio comercial de la frontera. En consecuencia, las rutas 15 y 19 - que son la vía de salida de la producción- sufren un permanente desgaste al estar sometidas al intenso tránsito de vehículos pesados. El mal estado de estas vías – además de ocasionar altos costos de mantenimiento de los vehículos, sumado a la deficiente señalización, hacen riesgosa la circulación, motivando- en no pocas ocasiones- la ocurrencia de accidentes.

Uno de nuestros primeros planteos a este gobierno fue al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para que incluyera entre sus prioridades las obras de acondicionamiento de las referidas vías de circulación. Se lo hicimos saber también al Presidente de la República, a través de un documento que le entregáramos cuando el Consejo de Ministros sesionó en Santa Teresa.

Han transcurrido más de tres años de la gestión, y a pesar de los resultados favorables de la economía, éstos no se traducen en inversión de largo aliento para la infraestructura de estas rutas. Si bien se reparó la ruta 15 y se están realizando obras en la ruta 19 - en el tramo comprendido entre el empalme con la ruta 15 y el pueblo San Luis- el tipo de material empleado- bitumen- no tiene la resistencia adecuada para soportar el tránsito pesado que circula por ellas. El mantenimiento de estos tramos resultará más costoso tanto en términos económicos como en riesgos para las vidas de quienes las transitan.

▶▶ Local de Aduana para Cuartelillo de Bomberos.

Hace más de dos años planteábamos una posible solución para dotar al Cuartelillo de Bomberos de la ciudad de Castillos de un local propio. Como expresábamos entonces, el Cuartelillo de Bomberos, es producto del esfuerzo local que hizo posible contar con un servicio básico.

Considerando que la Aduana posee un inmueble que está en desuso parece razonable buscar la forma de optimizar la capacidad física ociosa que tiene el Estado, evitando así el gasto de alquiler. El Diputado Cardoso propuso que por la vía del comodato de uso, el cuartelillo podría ocupar el inmueble, evitándose así el gasto de alquiler.

▶▶ ¿Cómo se atiende el problema de seguridad en los locales escolares?

Pedimos Informes al Consejo de Educación Primaria acerca de: cantidad de hechos vandálicos registrados en los últimos dos años, cuantía de los daños causados, medidas dispuestas por las autoridades para evitar nuevos insucesos, si se dispuso contratación de servicios de seguridad. En ese caso: indicar modalidad de contratación, proceso que se siguió, número de escuelas con dicho servicio y gasto anual por este concepto

►► **Los problemas de violencia en los centros educativos.**

Aunque los problemas de violencia en los centros educativos son complejos no es posible renunciar a la adopción de medidas de rápida respuesta, cuando se presenta un problema cuyos efectos desestabilizan el normal funcionamiento del sistema.

Con la finalidad de contribuir positivamente al abordaje de estas situaciones propusimos:

1. Transformación de las horas docentes en cargos docentes radicados en el liceo.
2. La recuperación de la función original del “profesor adscripto”, ocupándose de la atención de los grupos en casos de inasistencia del titular.
3. Aplicación de “apoyos profesionales específicos” para los alumnos con problemas de conducta.

►► **Profesorado de Informática**

El acceso a las tecnologías es una variable imprescindible, y la educación la herramienta básica para ello. Por tanto, a esta altura la incorporación de la informática en los planes de estudio está fuera de discusión. En nuestro país esta incorporación ha sido progresiva, ha tenido variantes en los enfoques, pero lo cierto es que no se ha detenido. Actualmente, las autoridades de la educación han dado inicio al primer profesorado de informática, que habrá de ser impartido en la sede del INET en Montevideo. Celebramos este hecho. Sin embargo, lamentamos que una decisión centralizada y muy montevideana, desconozca el esfuerzo que han venido haciendo cientos de docentes del interior del país durante muchos años, que a la hora de

tener la oportunidad de una titulación, ven coartadas sus expectativas ante la imposibilidad de trasladarse a la capital del país, para cursar un profesorado que insume cuatro años.

No entendemos como se insiste con la modalidad presencial, habida cuenta que los aspirantes a este profesorado tienen competencias suficientes para recibir educación a distancia.

►► **Gimnasio para los liceos públicos de Chuy.**

Considerando que la Educación Física es muy importante para la socialización positiva de los adolescentes y haciéndonos eco de la preocupación de los padres creímos oportuno señalar la necesidad de dotar de gimnasio propio a los liceos públicos de Chuy. En primer lugar porque la adecuada atención de los jóvenes que asisten a estos liceos, significa una inversión a futuro, sobre cuyas ventajas no es necesario extendernos. En segundo lugar por tratarse de alumnos provenientes de familias de condición humilde. Garantizarles un entorno adecuado para la



práctica del deporte, les genera oportunidades similares a las de sus pares que pueden acceder a clubes privados.

►► Cargos de Auxiliar de Servicio

Cuando el Consejo de Educación Primaria llamó a inscripciones departamentales para la provisión de cargos de Auxiliar de Servicio era de suponer que con esta medida se venía a resolver definitivamente un problema que afecta a un importante aspecto del buen funcionamiento de los locales escolares.

Sin embargo, en Rocha se dio una situación paradójica, la mayoría de las auxiliares que eligieron son de la ciudad de Rocha, por lo cual, quedan sin satisfacer las necesidades de escuelas ubicadas en localidades alejadas de la capital departamental. Estas circunstancias se habrían evitado, en primer lugar regionalizando las inscripciones y atendiendo las prioridades que debiera haber establecido la Inspección Departamental y en segundo lugar regularizando al personal ya existente que cumple esa función, no por designación directa sino mediante la contratación de las Comisiones de Fomento.

Con la aplicación del procedimiento establecido por las autoridades, las Auxiliares contratadas bajo esa modalidad debieron cesar en sus funciones, y muchas escuelas quedaron sin este servicio.

►► El ciudadano tiene derecho a saber si su médico tratante está habilitado al ejercicio de la profesión.

Frente a públicos y notorios de “médicos falsos”, advertimos la falta de información acerca de los profesionales autorizados al ejercicio de la medicina. Esto supone un recorte al legítimo derecho del ciudadano a estar informado a cerca de si el médico tratante está habilitado.

¿Cuál sería la forma correcta?—dijimos entonces- que el Ministerio de Salud Pública, en una página web o en un sitio de acceso libre e irrestricto hiciera pública la nómina de médicos habilitados en Uruguay para trabajar como tales y la nómina de los

especialistas.

Afortunadamente nuestro planteo fue de recibo y ahora está disponible la nómina que reclamábamos. La Caja de Profesionales y el Portal Saludnet, mostrando sensibilidad ante nuestro planteo, brindaron la base de datos que hoy exhibe la página del Ministerio.

►► ¿Sabía usted que los oftalmólogos cubanos, que ahora viven en instalaciones del propio hospital, tienen prohibido movilizarse con libertad en nuestro territorio?

Como se recordará, trascendió a los medios periodísticos la inquietud en ciertos ámbitos del gobierno por saber el paradero del médico cirujano cubano, oftalmólogo, Vladimir Villamil. Este profesional trabajaría en el Hospital de ojos.

Un artículo publicado en el diario “El Observador” del día sábado 01 de noviembre bajo el título de: “Apareció oftalmólogo cubano del Saint Bois” se dice que los oftalmólogos cubanos de la brigada, que ahora viven en instalaciones del propio hospital, tienen prohibido movilizarse con libertad en nuestro territorio”

Esta situación, de ser cierta, es realmente violatoria de los Derechos Humanos vigentes en el Uruguay. Que nuestro gobierno acepte la colaboración de médicos cubanos con la limitante de la libertad ambulatoria no solo es humillante para los médicos, sino para nuestro país. Por esa razón pedimos informes al Ministerio de Salud Pública.

►► Reforma de la Carta Orgánica del Banco Central: Una vez más para el gobierno el Parlamento es un mero trámite.

Hablamos de la modificación de la Carta Orgánica del Banco Central, que debe contar con el apoyo y el trabajo de carácter conjunto y convergente, construyendo institucionalidad de forma permanente, lo que es muy importante, sobre todo teniendo

en cuenta que se trata del ámbito de las finanzas públicas y de un órgano tan significativo como el Banco Central del Uruguay.

El 28 de diciembre de 2005 llegó el Mensaje del Poder Ejecutivo al Senado. La primera reunión de Comisión allí tuvo lugar el 6 de abril de 2006, oportunidad en la que se contó con la comparecencia del señor Ministro, del señor Subsecretario y del equipo económico. En dicha reunión hubo manifestaciones y preocupaciones por parte de un Senador del oficialismo, lo que provocó respuestas del señor Ministro e hizo que el proyecto no se discutiera durante más de dos años. Luego de ese tiempo, la iniciativa volvió a la Comisión del Senado, de allí al plenario y de allí a la Cámara de Diputados. Se vino el Katrina a 200 km por hora porque urgen determinados plazos, es comprensible, pero va en contra de la racionalidad de discutir un proyecto de esta naturaleza. Se crean cargos políticos nuevos, ¿Que habrá dicho el Senador Michelini? tan entusiasta reductor de los cargos de los directorios? ¿lo recuerdan?.

En definitiva, recibimos los asesoramientos pero sólo para ilustración parlamentaria, una especie de cursillo, sin lugar a debates o modificaciones se trata de un mal acuerdo desde el punto de vista de los entendimientos porque, en última instancia, motivó que las divergencias existentes en la bancada de Gobierno se solucionaran, pero no permitieron ni permiten modificaciones sustanciales para que no se produzca una ruptura de los equilibrios sobre el alcance de este proyecto. Esto es lamentable.

Algunos Proyectos de Ley de Cardoso analiza la Cámara de Diputados

▶▶ Régimen para regularización de adeudos con la DGI

En relación a los deudores de la DGI, se establece que el organismo recaudador que podrá otorgar facilidades de pago a los contribuyentes deudores al mes anterior a la fecha de entrada en vigencia de la presente

ley, por las deudas mantenidas a dicha fecha que no superen los \$U 4.000.000 (cuatro millones de pesos uruguayos), y por concepto de tributos recaudados por el organismo.

Considerando que la flexibilización de los mecanismos de recaudación posibilitó al BPS recuperar para el sistema un importante número de contribuyentes, la aplicación de una norma similar permitirá retornar al circuito virtuoso del pago de tributos a contribuyentes y empresas que tienen importantes deudas tributarias, la mayor de ellas producto de los difíciles tiempos vividos por el país en los años previos y posteriores a la crisis de 2002.

Según Cardoso, el presente proyecto no afecta las arcas públicas en tanto el país ha aumentado sustancialmente su recaudación y esta solución no supone pérdida de ingresos. Por el contrario permitirá que la D.G.I. cobre importantes sumas de dinero que de otra manera estarán fuera de su alcance.

▶▶ Se propone un sistema práctico de planillas para la venta de cueros.

Con este proyecto se contempla una modificación a la exigencia de la “guía” exigida para el transporte de cueros.

La iniciativa reconoce la situación del pequeño productor rural que faena para el consumo doméstico o para atender las necesidades de alimentación de los peones en épocas de zafra, se ve obligado a deshacerse del cuero porque el precio que le paga el mercado es inferior al gasto en que incurre para adquirir la Guía de Propiedad y Tránsito.

Este proyecto, sin dejar de reconocer la necesidad de mantener controles para evitar el abigeato, modifica el Art. 280 de la Ley 16.736, exceptúa del uso de la Guía de Propiedad y Tránsito al pequeño productor, proponiendo un sistema práctico de planillas que el comprador primario que acopia para la industria del cuero deberá completar. A su vez será este intermediario quien complete la Guía de Propiedad y

Tránsito cuando derive el producto a su destino final.

▶▶ **Si el Parlamento aprueba el proyecto presentado por el Diputado José Carlos Cardoso, Cabo Polonio será pueblo.**

La identidad de los habitantes del Cabo Polonio se fue tejiendo indisolublemente asociada a su destino costero y en estrecha armonía con la naturaleza. Lejos de avasallarla, fueron construyendo un estilo de vida adaptado perfectamente al medio.

A diferencia de otros centros poblados del departamento, Cabo Polonio carece de reconocimiento formal. El presente proyecto que se funda en el reconocimiento al afán de los pobladores estables por hacer de este lugar “su” lugar, pretende salvar esta deuda.

▶▶ **Se faculta al Poder Ejecutivo a transferir a las Intendencias Municipales un porcentaje del canon de la explotación minera.**

Cuando el Estado concede derechos a particulares para la explotación de yacimientos mineros, percibe como contrapartida recursos económicos, derivados del canon que aplica. Si la prospección culmina con resultado exitoso, se constituye en un importante motor de la actividad local, tanto por los puestos de trabajo directos como indirectos que origina. Sin embargo, cuando esta actividad decae, se advierte un progresivo deterioro de las condiciones de vida de quienes quedan privados de su actividad laboral

Este proyecto busca resolver el vaciamiento de la actividad local que se produce cuando la actividad minera declina, evitando así el surgimiento de verdaderos "pueblos fantasma". Mediante esta norma se faculta al Estado a transferir - a las localidades urbanas próximas al yacimiento- parte de los recursos



provenientes del canon que cobra mientras la actividad de extracción y producción está en auge. La redistribución de un porcentaje de los recursos percibidos por el Estado por la actividad minera será una variable que contribuirá a dinamizar el desarrollo local. De esta forma, se estará invirtiendo en la promoción del capital económico y humano a través de la generación de actividades vinculadas con diversos sectores de la actividad productiva.

▶▶ **Vivienda para Pasivos: Permanencia del conyuge o concubina ante fallecimiento del titular..**

El proyecto contempla que en caso de fallecimiento del titular del derecho de uso de la vivienda, la misma podrá continuar siendo ocupada por su cónyuge supérstite o concubino e incapaces que estuvieran a su cargo, siempre que haya cohabitado en forma permanente por el período de cinco años anteriores al fallecimiento, siempre que los sucesores en la ocupación no perciban ingresos por cualquier concepto superiores a los máximos previstos en el artículo 1º de la Ley N° 17.217, de 24 de setiembre de 1999.

ENTREVISTA AL DIPUTADO JOSÉ CARLOS CARDOSO

viene de la contratapa

¿Concertación a la uruguaya? -¿Cree posible llegar a un entendimiento programático con el Partido Colorado para enfrentar al FA en 2009?

-En mi opinión, no deberíamos (los blancos) descartar una estrategia como la chilena: la de una concertación. Pero una concertación de partidos. Nosotros no somos colorados ni batllistas, pero ¿podemos integrar una concertación? Creo que sí y no sólo con el Partido Colorado. En el futuro, el Uruguay va a dar para ese tipo de cosas.

-En el “futuro”... no en lo inmediato...

-No. Pero estoy seguro que se va a ir dando esa concertación de partidos con más apego a la libertad en lo económico y político... más alejado de lo que hoy está atado el FA: el peso del Partido Socialista. El eje de este gobierno es el socialismo.

-¿No lo es Danilo Astori también?

-No. Astori es un articulador de intereses, no es conceptualmente una cosa. Es un malabarista que lleva calma a todos. Él (por Astori) es el bueno que se parece a nosotros, pero vota todas las leyes laborales que la Cámara de Industria critica y después asiente con la cabeza que están mal... pero (Asamblea Uruguay) las vota todas. Conceptualmente una cosa es (Reinaldo) Gargano.

-En ese futuro... ¿los blancos deben acercarse más ideológicamente a los colorados o al revés?

-Es que los colorados ya se han venido a las posiciones liberales que nosotros sustentamos. Y eso ha hecho que los colorados perdieran un poco sus raíces batllistas, las que han sido tomadas por buena parte de la izquierda. Por eso al Partido Colorado le va a costar recuperarse: porque las banderas que hoy levanta el FA son las que levantaba el bautismo en el año 40.

-Sin ese “entendimiento programático” entre los partidos históricos, ¿se puede impedir un nuevo triunfo del FA en 2009? Los niveles de popularidad y aprobación del gobierno son muy altos teniendo en cuenta el tiempo transcurrido de administración...

-Se puede impedir igual. Mire que el gobierno del FA es el hijo del desastre, no es el hijo del convencimiento. La izquierda gana después de la peor catástrofe económica... por eso, la administración del FA no es hija de una ilusión. La catástrofe ha pasado y si hacen un gobierno medianamente bueno, volveremos a los niveles (de votación) normales. Y nosotros vamos a dar una muy buena batalla y es muy probable que el Partido Nacional gane porque tenemos un discurso conceptualmente firme. Por eso vienen por nosotros.

-¿Por qué lo dice?

-Porque alabando a Wilson (Ferreira Aldunate) quieren ocupar un espacio nacionalista. Por eso hay que darles un fierrazo en la nuca porque es mentira que vienen a halagar a Wilson.

-Pero hay sectores que integran el gobierno que dicen sustentar las banderas, precisamente, de Wilson Ferreira...

-Sí... ese espacio donde están el Movimiento de Participación Popular (MPP), los tupamaros, los Claveles Rojos y la Columna Blanca qué conjunción ¿eh? Después vendrán los aborteros y los defensores de Benedicto XVI ¿Qué cosa es eso? Nada... juntar votos. ¿Y quién dirige eso después? (Julio) Marenales desde las sombras.

-¿Cómo es su relación con los representantes de la Columna Blanca?

-A mí no me gustan nada. Si se fueron del Partido Nacional tienen que asumir a dónde fueron. Tienen que asumir el marxismo y el socialismo del partido que integran... el MPP tiene un documento que habla de la transferencia de los medios de producción. Eso es marxismo.

Las persecuciones de un gobierno que 'ha entrado como tierra arada'

-¿Es buena la información que le da el oficialismo a la oposición sobre el accionar del gobierno?

-Mala. ¿Qué información hay hoy? La que proveen ustedes (por los medios de comunicación)

Nosotros, los dirigentes políticos (de la oposición) estamos casi a expensas de lo que se publica en la prensa.

-El gobierno, sin embargo, ha dicho que son prácticamente cotidianas las visitas de los ministros al Parlamento para dar información...

-No, van al Parlamento... que den información es otra cosa. Es más, desinforman al Parlamento.

-¿Como? ¿Ex profeso o por error?

-Y... que el ministro (Danilo) Astori me esconda en febrero el aumento impresionante del Impuesto de Primaria... ¿qué tengo que pensar? ¿Qué Astori no sabía? Desinformó... entretuvo al Parlamento. Eso fue lo que hizo. Este no es un gobierno fácil de sobrellevar.

-¿Por qué lo dice?

-Porque es un gobierno con mucho poder, que además, persigue a funcionarios, hace una verdadera “caza de brujas”... la gente le tiene miedo al FA.

-¿En qué se basa para decir eso?

-Mire, yo recibo a diario decenas de mails de gente que no sé quién es. Me dicen: “yo le informo pero no le puedo decir quién soy” Y me pasan datos que después chequeo y son todos ciertos.

-¿Y por qué no lo denuncian públicamente?

-Porque saben que si están en un organismo, el gobierno “viene por ellos”. Este es un gobierno con cierto sesgo de totalitarismo.

-¿Y cómo se enfrenta ese “sesgo” que usted dice tiene este gobierno?

-Dando batalla pública. El ciudadano tiene que saber que hay gente que no tiene temor de enfrentar al gobierno. Y yo no le tengo temor, por más amenazas que me hagan

de denuncias, de investigaciones... me han dicho que van a indagar mis cargo y qué se yo, me importa tres pitos.

-¿Lo dice por la Comisión Investigadora que funciona en el Parlamento?

-Entre otras cosas. Pero esa comisión tiene un solo objetivo: amenazar a todos. Todo lo del pasado está ahí... siempre tienen que tener (por el gobierno) denuncias vivas, para tener a la gente en la línea de fuego.

-Sin embargo hay ya varios pedidos de procesamientos por esos casos que investiga la comisión... al menos desde el Ministerio Público parecen darle la razón a la comisión en el fondo de sus investigaciones...

-Es verdad, y si hay procesamientos, analizaremos los delitos. Ahora, si no los encuentran y ponen abuso de funciones., ¿por qué no procesan al presidente de la República como dijo (Jorge) Battle? Yo a la Justicia la respeto, pero también tengo mi opinión sobre los fallos judiciales. No soy de los que dicen: “si la Justicia lo dice está bien” Nooo... he visto cada desastre en este país hecho por los jueces. La Justicia son hombres, y a veces se equivocan.

-Pero ¿no cree que esos pedidos de procesamiento desvirtúan esa teoría de que la comisión busca “amenazar a todos”?

-Políticamente existe ese objetivo, estoy convencido de eso. Ellos (por el gobierno del FA) han entrado como tierra arada. Y lo he visto en lugares donde yo estuve.

-¿Dónde?

-En el Fondo de Solidaridad. Lo presidí (al Fondo) durante cinco años y funcionaba como un reloj, extremo que fue confirmado por la Auditoría Interna de la Nación. ¿Sabe lo que pasó? Igual echaron al gerente. Le pagaron 20 mil dólares para poner a “uno de ellos”.

-¿No hubo sumarios de por medio?

-Nada. Le dijeron: “se tiene que ir” porque cambió el gobierno. Eso es entrar arando sin razón. Estoy convencido que llegaron (el FA) con un objetivo que es mucho más que gobernar: barrer... apoderarse del Estado y hacerlo suyo



ENTREVISTA AL DIPUTADO JOSÉ CARLOS CARDOSO

Estoy convencido que el FA llegó con un objetivo que es mucho más que gobernar: barrer... apoderarse del Estado y hacerlo suyo

En Rocha hay un intendente “normal” que tiene algunas “cosillas”-Desde que asumió el FA, Rocha prácticamente dejó de aportar malas noticias ¿Van bien las cosas con el intendente Artigas Barrios?

-No diría que van bien. Sucede que es un hombre normal... asumió la Intendencia un hombre normal. Después del Vía Crucis que vivimos (con la gestión de Irineu Riet Correa) cualquier cosa era mejor.

-¿Reconoce cambios en Rocha?

-No creo que haya cambiado mucho. Cuando asumió, dijimos que había que darle tiempo (a Barrios) porque la comuna era un caos. Aunque, lamentablemente, estamos viendo algunas “cosillas” que en su momento haremos públicas. .

-Por ahora... anotan...

-Estamos anotando sí.

-Algunas decisiones en Punta del Diablo fueron cuestionadas...

-Es cierto. Ahí se actuó mal, desprolijamente. Hacer una resolución con nombre y apellido no se puede.

-Se refiere a la manzana 1 del balneario...

-Correcto. Aplicó bien una norma a un amigo y no lo hizo en el resto del departamento. Es decir, le hizo ganar dinero a un amigo con una resolución. Y eso no está bien.



continúa en pág. 22